PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

N° 072	PERÍODO LEGISLATIVO 20 으욱.
EXTRACTO P.E.PNOTAR ; N. 423 / 09. , for el de la Dirección t	27/09. adj. Dto. Provincial aval se designa Presidente Provincial de Puertos, al Sómez
Sr. José Adrian G	Somez
Entró en la Sesión de:	009
Girado a Comisión Nº	
Orden del día Nº	

Provincia de Tierra del Tuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

07.04.09

PORCELLICIO. PNELLAND

NOTA Nº GOB.

USHUAIA, 0 1 ABR. 2009

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 423/09, por el cual se designa al señor José Adrian GÓMEZ, como Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 5º de la Ley Provincial Nº 69 y Ley Provincial Nº 104.

A tal fin se adjunta Currículum Vitae, Título y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Lo indicado en el texto.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA

14 ABR 2009

MESAD

ENTRAD

FIRMA

TARIA FABIANA RIOS GOBERNADORA

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL Leg. Manuel RAIMBAULT

<u>SID.-</u> Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Ar

Slums, 08/04/09le. frp. Kahis, a

Provincia de Tierra del Buego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Depública Argentina Poder Ejecutivo



USHUAIA, 2 7 FEB. 2009

VISTO y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Presidente de la Dirección Provincial de Puertos.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Desígnese Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, al Sr. José Adrian GOMEZ, D.N.I. N° 17.784.486, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Remitase a la Legislatura Provincial, a los efectos establecidos en el artículo 5° de la Ley Provincial 69 y Ley Provincial 104.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N°

Or. Guberto Horado Aramburu

Maria Fabiana kios
Gobernadora

ES COPIA FIEL DEL ORICINA

GILBERTO E. LAS CASAS

Director General
Direccion Gral. de Despacho
Control y Registro-S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

José Adrián Gómez

Información personal

- Fecha de Nacimiento: 07/03/1966
- Lugar de Nacimiento: Río Grande Tierra del Fuego
- Nacionalidad: Argentina
- D.N.I. Nº 17.784.486
- Edad: 43 años
- Estado Civil: Soltero
- Hijo: Joaquín Iván Gómez Sander
- Fecha de Nacimiento: 27/08/2005

Educación

• Secundario incompleto - Colegio Provincial "José Martí"

Experiencia laboral

- 1984-1985 Legislatura Provincial
- 1987-1991 Radio Fundación
- 1992-1994 Disquería Aries
- 1994-2007 Trabajador autónomo
- 2007-2009 MarieMar Servicios S.A. (Apoderado)
- Actualmente: Presidente Dirección Provincial de Puertos



